

RESOLUCION No. 03.A.DIC.129

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía GALO F. CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato, el 3 de junio del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM. 03087 de 26 de marzo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía GALO F. CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 19 de junio de 2003.

DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía GALO F. CIA. LTDA., de la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y siete de junio del año dos mil tres.- Doy fe.- Ambato a veinte y siete de junio del año dos mil tres.-

Lech. *[Firma]*
LOSA. FLORENTINA PAREDES.
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN (E).

[Firma]

da inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la -
Escritura, bajo el número: Doscientos ochenta y seis (286) del Registro
Mercantil.- Se anotó con el N° 2369 del Libro Repertorio.- Di cumplimen
to a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución-
Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Alibato Julio 3 del
2.003.

EL REGISTRADOR MERCANTIL

[Signature]
D. *[Signature]* Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON ALIBATO